

CUDAP:EXP-UNC:2081/2014

Córdoba, 15 AGO 2014

**VISTO:**

Que en el citado expediente se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Integración I del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para las pruebas de oposición y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Que debido a la renuncia presentada por la estudiante titular, agregada a fs. 248, se hace necesario citar a la estudiante suplente.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Citar para el día 29 de agosto de 2014 a la hora 8, en el Departamento Académico de Teatro de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 10/2014 en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Integración I" del Departamento Académico de Teatro.

**ARTÍCULO 2º:** Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Griselda Soledad Oviedo Tello (DNI 29254529) y en consecuencia citar a su suplente, María Celeste Colela (DNI 35705953) para la fecha establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

Sorteo de tema y orden de entrada: 27 de agosto de 2014 a la hora 12 (doce) en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad.

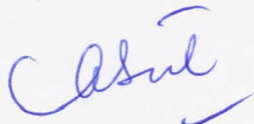
Pruebas de oposición: 29 de agosto de 2014 a la hora 12 (doce) en Departamento Académico de Teatro de la Facultad.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°:

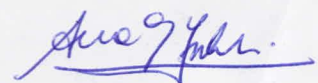
0388

nrg



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba